



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A SILVA ESPINOZA
JOSE ANTONIO
ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS**

DECRETO N° 865

CHILLAN VIEJO, 12 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, desde el día 10/02/2014 al 21/02/2014, correspondiendo 2 días del 2013 y 8 días del año 2014, quedándole un saldo disponible 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

UAV/HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**